



Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica

Industria resuelve la convocatoria 2009 del Programa Profarma

- El Programa Profarma 2009-2012 fomenta la competitividad en la Industria Farmacéutica, clasificando a las empresas en función de su excelencia en diferentes aspectos industriales, económicos y de investigación y desarrollo.
- Su objetivo es favorecer la modernización del sector y potenciar aquellas actividades que aportan un mayor valor añadido que reviertan en inversiones en nuevas plantas industriales, así como en nuevas tecnologías.
- La convocatoria 2009 ha superado los objetivos marcados de partida. Se fijaron 52 millones de euros en inversión en I+D y se han alcanzado 68,42 millones, mientras que se fijaron 210 millones en inversión productiva y se han alcanzado 311,10 millones de euros.

21.07.10. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha resuelto la convocatoria 2009 del Programa Profarma 2009-2012: Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica, en la que han sido admitidas 48 solicitudes de empresas farmacéuticas. De ellas han sido clasificadas dentro del Grupo A once empresas como "Excelentes", ocho como "Muy Buenas", diez como "Buenas" y ocho como "Aceptables".

La convocatoria 2009 del Profarma ha cumplido sobradamente los objetivos marcados en la misma. En cuanto a inversión en I+D se fijaron 52 millones de euros y se han alcanzado 68,42 millones, mientras que en inversión en la producción se han alcanzado 311,10 millones de euros, frente a los 210 millones fijados.

Asimismo, en empleo de I+D y producción y en balanza comercial también se han cumplido los objetivos, así como en el porcentaje de

gastos corrientes en I+D sobre ventas al Sistema Nacional de Salud, que se estableció en el 13,5% y finalmente ha llegado hasta el 13,63%.

El Programa Profarma 2009-2012: Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica es una iniciativa de los ministerios de Industria, Turismo y Comercio, Sanidad y Política Social y Ciencia e Innovación. En él se clasifican a las empresas en una serie de categorías en función de su excelencia en diferentes aspectos industriales, económicos y de investigación y desarrollo.

Su objetivo es favorecer la modernización del sector y potenciar las actividades que aportan un mayor valor añadido que reviertan en inversiones en nuevas plantas industriales, así como en nuevas tecnologías.

La inclusión de las empresas en el Profarma tiene efectos beneficiosos para las compañías tanto de tipo económico como de imagen o prestigio. A la vista de la experiencia obtenida en anteriores Profarma se puede afirmar que las compañías hacen mayores esfuerzos para lograr una mejor clasificación, lo que conlleva mayor inversión y creación de empleo de calidad.

Un aspecto muy importante del Profarma es que la valoración de las empresas tiene como consecuencia una reducción en las aportaciones que éstas deben hacer al Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Además la clasificación obtenida según los parámetros industriales, económicos y de I+D tiene la consideración de información relevante para la solicitud de ayudas públicas en programas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Por último, en el caso de las filiales españolas de empresas multinacionales, la posibilidad de mejorar la calificación obtenida es un importante elemento de argumentación para captar nuevas inversiones de la empresa matriz.

Incrementar la competitividad en la industria farmacéutica implica para las empresas nacionales la búsqueda de mercados más amplios por medio de la internacionalización, la incorporación del uso de nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de investigación y una mejora en la selección de sus líneas de investigación.

Asimismo, las multinacionales aumentan su compromiso en el desarrollo de una estructura industrial aumentando su esfuerzo inversor tanto en producción como en I+D+i en España y mejorando significativamente la balanza comercial del país.

La resolución de la Secretaría General de Industria que establece las bases que regulan Profarma 2009-2012 fue publicada en el BOE del 18 de agosto de 2009. Los resultados de la convocatoria 2009 están siendo comunicados a las empresas y podrán consultarse en los próximos días en la web

<http://www.mityc.es/portalayudas/profarma/Paginas/index.aspx>.